UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 167-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de abril de 2024

Visto, el Proyecto de Tesis: "Las disposiciones de archivo en el delito de homicidio calificado en la segunda fiscalía penal supraprovincial de huamanga, año 2022", presentado por la Bachiller en Derecho Diana Carolina Tenorio Arango; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Diana Carolina Tenorio Arango, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "Las disposiciones de archivo en el delito de homicidio calificado en la segunda fiscalía penal supraprovincial de huamanga, año 2022";

Que, mediante Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis N° 018-2024-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 19 de marzo de 2024, la Comisión Académica Presidido por el Docente Wílker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Marlene León Palacios, aprueban el Plan de Tesis antes indicando, recomendando su desarrollo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Proyecto de Tesis: "Las disposiciones de archivo en el delito de homicidio calificado en la segunda fiscalía penal supraprovincial de huamanga, año 2022", presentado por la Bachiller en Derecho **DIANA CAROLINA TENORIO ARANGO**.

Artículo 2°.- OTORGAR el plazo máximo de SEIS (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada la presente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EFP
Interesada
OOGO/cazp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galvan Oviedo
DECANO